





Dirección Municipal de Justicia Correo: <u>municipalidades quias 0304@yahoo.com</u>

### **ORDENANZA MUNICIPAL**

### SR. JOSE MANUEL RIVERA

COMUNIDAD: SAN NICOLAS

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota le **ORDENA**: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo Director Municipal de Justicia







Dirección Municipal de Justicia Correo: municipalidades quias 0304@yahoo.com

## ORDENANZA MUNICIPAL

#### SR. EVELIO ORTEZ

COMUNIDAD: SAN NICOLAS

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Director Municipal de Justicia







Dirección Municipal de Justicia Correo: <u>municipalidades quias 0304@yahoo.com</u>

### **ORDENANZA MUNICIPAL**

#### SR. SAUL SOTO

**COMUNIDAD: SAN NICOLAS** 

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota le **ORDENA**: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo Director Municipal de Justicia







Dirección Municipal de Justicia Correo: <u>municipalidadesquias 0304@yahoo.com</u>

## ORDENANZA MUNICIPAL

#### SR. SAUL SOTO

COMUNIDAD: SAN NIVOLAS

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota le **ORDENA**: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo

Director Municipal de Justicia







Dirección Municipal de Justicia Correo: <u>municipalidades quias 0304@yahoo.com</u>

## **ORDENANZA MUNICIPAL**

#### **SR. JOSE MANUEL RIVERA**

**COMUNIDAD: SAN NIVOLAS** 

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota le **ORDENA**: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo

Director Municipal de Justicia







Dirección Municipal de Justicia Correo: <u>municipalidades quias 0304@yahoo.com</u>

## ORDENANZA MUNICIPAL

#### SR. EVELIO ORTEZ

**COMUNIDAD: SAN NIVOLAS** 

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota le **ORDENA**: que se presente a esta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en esta municipalidad por vagancia desde el día martes 03 de Enero del 2017, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máximo para que se presente.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo Director Municipal de Justicia